

Programas	Aportación Comunidad Autónoma — Pesetas				Aportación Estado — Pesetas			
	1997	1998	1999	2000	1997	1998	1999	2000
3. Estudios, Estadísticas y Bases de Datos (al 50 por 100 con la Comunidad Autónoma) ...	4.500.000	55.691	47.735	39.780	4.500.000	55.691	47.735	39.780
4. Investigación y Desarrollo (al 50 por 100 con la Comunidad Autónoma)	—	334.148	286.413	238.677	—	334.148	286.413	238.677
5. Comunicación (al 25 por 100 con la Comunidad Autónoma)	—	222.765	190.942	159.118	—	55.691	47.735	39.780
6. Formación (al 50 por 100 con la Comunidad Autónoma)	3.000.000	27.846	23.868	19.890	3.000.000	27.846	23.868	19.890
Total	7.500.000	9.996.596	8.568.512	7.140.426	7.500.000	4.483.153	3.842.703	3.202.253

20800 *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 2 de marzo de 1998, por la que se dispone la publicación del Addenda al Convenio suscrito entre el suprimido Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Litoral de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares (Plan Nacional Residuos Peligrosos 1995-2000).*

Advertido error en el texto de la mencionada Resolución de 2 de marzo de 1998, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, por la que se dispone la publicación del Addenda al Convenio entre el suprimido Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente, Ordenación del Territorio y Litoral de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares, sobre actuaciones derivadas del Plan Nacional de Residuos Peligrosos 1995-2000, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 89, de fecha 14 de abril de 1998, se añade a dicha Resolución el anexo III que a continuación se transcribe:

ANEXO III

Actuaciones programadas para el período 1997-2000 a financiar, en los porcentajes indicados, entre el Ministerio de Medio Ambiente y la Comunidad Autónoma de Baleares

Programas	Aportación Comunidad Autónoma — Pesetas				Aportación Estado — Pesetas			
	1997	1998	1999	2000	1997	1998	1999	2000
1. Prevención y reducción en origen (al 50 por 100 con la Comunidad Autónoma)	2.000.000	2.171.962	1.861.682	1.551.402	2.000.000	2.171.962	1.861.682	1.551.402
2. Gestión adecuada de los residuos (al 25 por 100 con la Comunidad Autónoma)	8.000.000	6.950.279	5.957.382	4.964.486	2.000.000	1.737.570	1.489.346	1.241.121
3. Estudios, Estadísticas y Bases de Datos (al 50 por 100 con la Comunidad Autónoma) ...	3.500.000	54.299	46.542	38.785	11.000.000	54.299	46.542	38.785
4. Investigación y desarrollo (al 50 por 100 con la Comunidad Autónoma)	2.250.000	325.794	279.252	232.710	2.250.000	325.794	279.252	232.710
5. Comunicación (al 25 por 100 con la Comunidad Autónoma)	750.000	217.196	186.168	155.140	250.000	54.299	46.542	38.785
6. Formación (al 50 por 100 con la Comunidad Autónoma)	500.000	27.150	23.271	19.393	500.000	27.150	23.271	19.393
Total	17.000.000	9.746.680	8.354.297	6.961.916	18.000.000	4.371.074	3.746.635	3.122.196

20801 *CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 12 de mayo de 1998, por la que se dispone la publicación de la Addenda al Convenio suscrito entre el suprimido Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Urbanismo del Principado de Asturias (Plan Nacional de Residuos Peligrosos 1995-2000).*

Advertido error en el texto de la mencionada Resolución de 12 de mayo de 1998, de la Dirección General de Calidad y Evaluación Ambiental, por la que se dispone la publicación de la Addenda al Convenio entre el suprimido Ministerio de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente y la Consejería de Medio Ambiente y Urbanismo del Principado de Asturias, sobre actuaciones derivadas del Plan Nacional de Residuos Peligrosos 1995-2000, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 145, de fecha 18 de junio de 1998, se añade a dicha Resolución el anexo número III que a continuación se transcribe: